



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ELECTRO ALARMA SRL - ABRIL 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita el relevamiento del sistema de detección de incendios, a raíz de una falla eléctrica general en el edificio de la Facultad de Lenguas, ubicado en Ciudad Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la revisión solicitada permitirá restituir las condiciones mínimas de seguridad en el sector afectado, atento a que las centrales del sistema resultaron dañadas por la referida falla eléctrica;

Que resulta necesario resguardar la integridad del personal, de los estudiantes y de los visitantes de la Facultad;

Que se ha decidido afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N.º 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura tipo B N.º 00005-00000710, de fecha 27 abril del corriente año, a favor de la firma "ELECTRO ALARMA SRL", CUIT 30-70967594-6, en concepto de servicio de asistencia del sistema de detección de incendios, por un total de pesos

doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$255.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.